

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

CONCEJO DEL DEPARTAMENTO USHUAIA ADMINISTRACION ACTOS Y RESOLUCIONES	
Fecha:	10 ENE 2024 a 12:34
Numero:	56
Fojas:	05
Exps. N°	
Cirado a:	
Recibido:	

NOTA N° 021 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

BALMORI María USHUAIA, 09 ENE 2024
Administrativo - leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA:

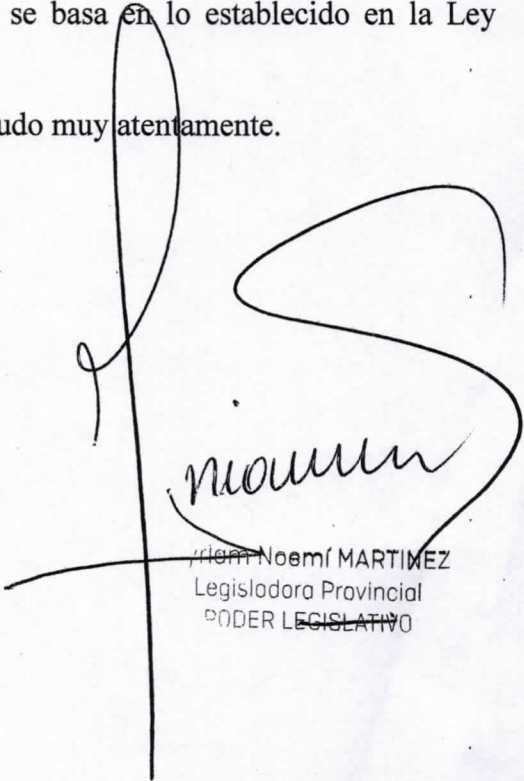
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 2ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pedro Ernesto ZEBALLES, D.N.I. N° 13.420.092, Legajo N° 1710, dependiente del Concejo Deliberante de Ushuaia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque Republicanos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
SU DESPACHO


Noemí MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque **REPUBLICANOS**

REGISTRO N°	29 DIC. 2023	1239
FIRMA		folios

"2023 - 40° ANIVERSARIO de la RESTAURACIÓN de la DEMOCRACIA"

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA 007/23
LETRA APC

USHUAIA, 27 de Diciembre de 2023

SEÑORA PRESIDENTA

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente Sr. **ZEBALLES, PEDRO ERNESTO D.N.I. 13.420.092**, con domicilio en calle Kamshen 712 Ushuaia, quien se desempeña en el Municipio de la Ciudad de Ushuaia, en dependencias del Concejo Deliberante de esa ciudad, Legajo 1710, agrupamiento AOMyS PERM.

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque REPUBLICANOS

SEÑORA
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE de la
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D